



**JUZGADO DE FAMILIA N°2
121327/2015**



OFICIO N°253 /2024-

Posadas, 19 de Noviembre de 2024.-

**AL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DE MISIONES**

Me dirijo a Ud. en los autos: **“EXPTE. N° 121327/2015 AMARILLA CRISTIAN ARIEL S/ DIVORCIO”**, en trámite por ante el Juzgado de la Primera Instancia de Familia N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, de la Provincia de Misiones, sito en calle Santa Catalina N° 1735 - 1° Piso, a cargo del Dr. **ROBERTO ANDERSSON FRANK**. Juez, Secretaria Única, en los cuales se ha dispuesto librarle el presente oficio a fin de que se sirva tomar razón, del divorcio vincular entre el Sr. **AMARILLA, CRISTIAN** DNI N° 30.717.180 y la Sra. **SOSA, GRICELDA ISABEL** DNI N° 34.010.171, matrimonio celebrado el 29 de agosto del año 2008 inscripto en el Registro Provincial de las Personas de Santo Pipo- Misiones, Tomo I, Acta 08, Año 2008.

La resolución que ordena el libramiento del presente oficio en sus partes pertinentes dice: **“POSADAS, MISIONES, 05 DE OCTUBRE DE 2016. VISTO:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... FALLO: 1. Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por el Sr. AMARILLA, CRISTIAN ARIEL, DNI 30.717.180 y la Sra. SOSA GRICELDA ISABEL, DNI 34.010.171, inscripto en el Tomo I, Acta N° 08, Año 2008, en Santo Pipo, Registro de las Personas de la Provincia de Misiones... Firme que sea, líbrese oficio al Registro de las Personas a los fines de la toma de razón. Fdo. Dr ROBERTO ANDERSON FRANK. Juez”**. Registro de Protocolos: **LIBRO DE FALLOS N° VI, SECRETARIA UNICA. RESOLUCION N° 596. FOJA 1179/1180. REGISTRO:06/10/2016.**

Saludo a Usted atte.

Digitally signed by LOPEZ GROZESKI
Mariano Alfaro
Date: 2024.11.19 11:01:42 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de ~~...~~ capital de la Provincia de Misiones, a los 22

del mes de NOVIEMBRE de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y legajos del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 4178-24 253/24 de fecha

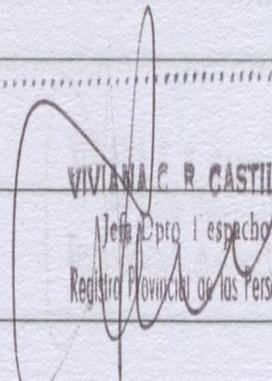
..... 22635 Fº 180.....

en... EXPTE Nº 21327 / 2015 Amonilla Castion

Amel

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: libro n° 16 Folio 80 Año 2024

Trámite.....


VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

no

I	08	2008
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Santo Pipó, Misiones,
 República Argentina, a 29 de Agosto
 de 2008 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

AMABILLA
Cristian Ariel

Cristian Ariel AMABILLA
 Edad 34 años, profesión Empleado Provincial estado soltero
 nacionalidad Argentina nacido en Santo Pipó, Misiones
 domiciliado en Santo Pipó, Misiones Doc. Ident. N° 30714180

o/

Hijo de Julia César AMABILLA
 nacionalidad Argentina profesión Empleado Mpal
 y de Maria Concepción GARCIA - Fallecida
 nacionalidad Argentina profesión _____
 domiciliados en Santo Pipó y Misiones

SOSA,
Griselda
Isabel

Griselda Isabel SOSA
 Edad 17 años, profesión Ama de Casa estado soltera
 nacionalidad Argentina nacida en María Magdalena - Misiones
 domiciliada en María Magdalena y Misiones Doc. Ident. N° 34010171

Hija de _____ profesión _____
 nacionalidad _____
 y de Severiana SOSA profesión Ama de fan
 nacionalidad Argentina
 domiciliados en María Magdalena y Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Carlos MONZÓN Doc. Ident. N° 26093187 Edad 30 años
 Estado casado profesión Pastor Domicilio Santo Pipó, Misiones

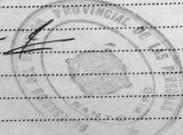
Marta Carolina SCHINLE Doc. Ident. N° 25486517 Edad 31 años
 Estado casada profesión Ama de fan Domicilio Santo Pipó, Misiones

Presente la madre de la menor quien autoriza la realización de la presente acta, previa lectura de los Arts. 198, 199 y 200 de la ley 23.515 del F.F. y leída el acta la firman conmigo los contrayentes, la madre de la menor y los testigos mencionados.

Ley 2012
 REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

Nota Referencia
 Pasa a folio
 N° 212

[Handwritten signatures]
Sosa y Monzon
Severiana



[Handwritten signature]

Viene del Folio N° 190 - Acto N° 08

Protocolizado: libro N° 16 Folio N° 80 Año 2024.

Corresponde al Expte. N° 4178 J-2024 Oficio N° 253/2024 de Fecha 19-11-2024

Venido del Juzgado de Familia N° 2 - Secretaria Única

Con Asiento en POSADAS Provincia MISIONES Pais ARGENTINA

Autos Caratulados: Expte N° 121327/2015 - Amarilla CRISTIAN

Ariel s/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular Separación de los Esposos S/ES

Amarilla Cristian Ariel - DNI N° 30.717.180

SOSA Grisel DA IGABEL - DNI N° 34.010.171

Fecha de Fallo: 05 Octubre de 2024

Fdo: DR Anderson FRANK Roberto Juez Fdo: Dr López DROZES KI Mariana Secretario

Posadas, Misiones, 26 de Noviembre de 2024.



ETHELINA LOPEZ
Inspector/a Mapa Central
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 20 de Enero del 2025.-

REFERENCIA: “Expte. N° 121327/2015 AMARILLA CRISTIAN ARIEL S/ DIVORCIO”

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Complimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 20.01.2025 07:37:45